

RESOLUCION -CD- N° 15/2011

**Salta, 17 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.359/10**

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Paola WALCZUK L.U. N° 608.944, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución –CS- N° 354/02), mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- N° 664/10 - Reglamento de Tesis - establece en su punto 15° lo siguiente: " Si cumplido el plazo previsto el alumno no efectuare la presentación de su Tesi, deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 13 aconseja otorgar la prórroga.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 338/10.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 18/10 del 07/12/10)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna María Paola WALCZUK L.U. N° 608.944, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución –CS- N° 354/02), prórroga para presentar el Proyecto de Tesis por única vez y en carácter de excepción hasta el día 07/03/11.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA